



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION DE DOÑA
CAROLA CRUCES MONTOYA**

RESOLUCION N° 6039
CHILLÁN VIEJO 20 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 3826 del 09/07/2015 que aprueba la prestación de servicios a honorarios

La solicitud de cometido de fecha 16/10/2015 de la Directora de DIDECO y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Doña CAROLA CRUCES MONTOYA, Rut 12.372.866-1, Para ir a la Ciudad de Concepción el día 20/10/2015

RESOLUCION

1.- RECONOCE cometido para Doña CAROLA CRUCES MONTOYA, Rut 12.372.866-1, quien debe a la Ciudad de Concepción el día 20/10/2015, con el motivo Asistir Capacitación e Implementación de la nueva ficha de protección social.

2.- PAGUESE: Cometido sin derecho a viatico.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE